

BREVES

TRIBUNALES

Una mujer gitana demanda a España ante Estrasburgo por denegarle la pensión de viudedad

■ Una mujer gitana casada por el rito tradicional durante la dictadura ha denunciado a España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por denegarle su derecho a cobrar la pensión de viudedad por no haber inscrito su matrimonio. La Fundación Secretariado Gitano informó ayer de que apoyó en su demanda a Joaquina Cortés, quien se casó en 1974, siendo menor de edad, y convivió con su marido hasta su fallecimiento en 2014.